

FEDOFUTBOL





RUEDA DE PRENSA

COMISIÓN NORMALIZADORA

11 DE JULIO DE 2019



NORMALIZACIÓN DE CLUBES



Se visitaron las 32 Asociaciones Miembros (AM)

Se explicó los requisitos legales para ser Asociación y Club.

Se explicó que serían convocadas elecciones en las AM que cumplieran con los requisitos; y que los estatutos de las mismas deberían ser modificados para cumplir con estatutos nuevos de la Federación y de FIFA.

Se hicieron los contactos con los Clubes para dar inicio a FIFA Connect

Se verificó la infraestructura en todas las AM y sus Clubes.

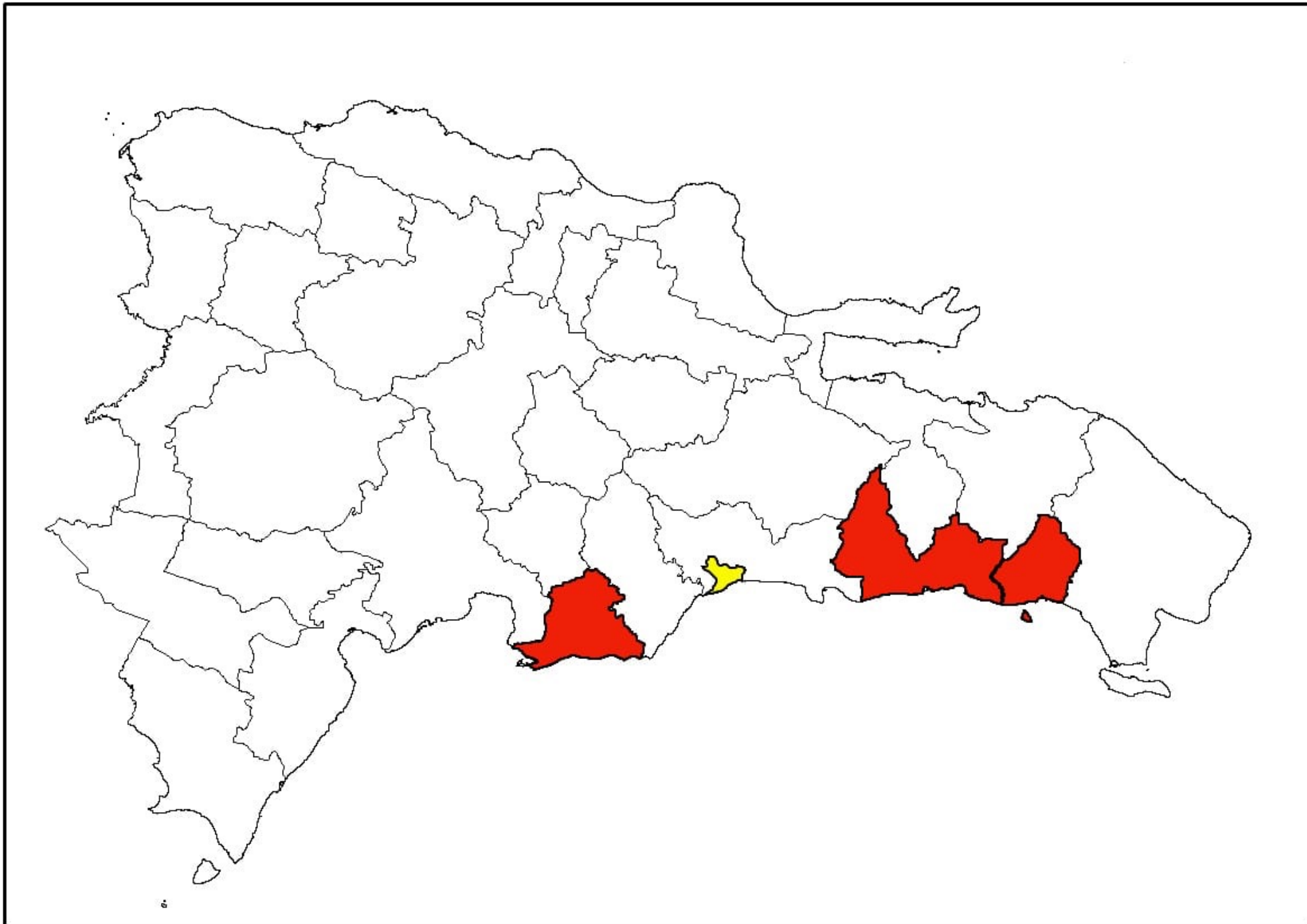
Se ofreció asistencia legal para los procesos de regulación de AM y Clubes.



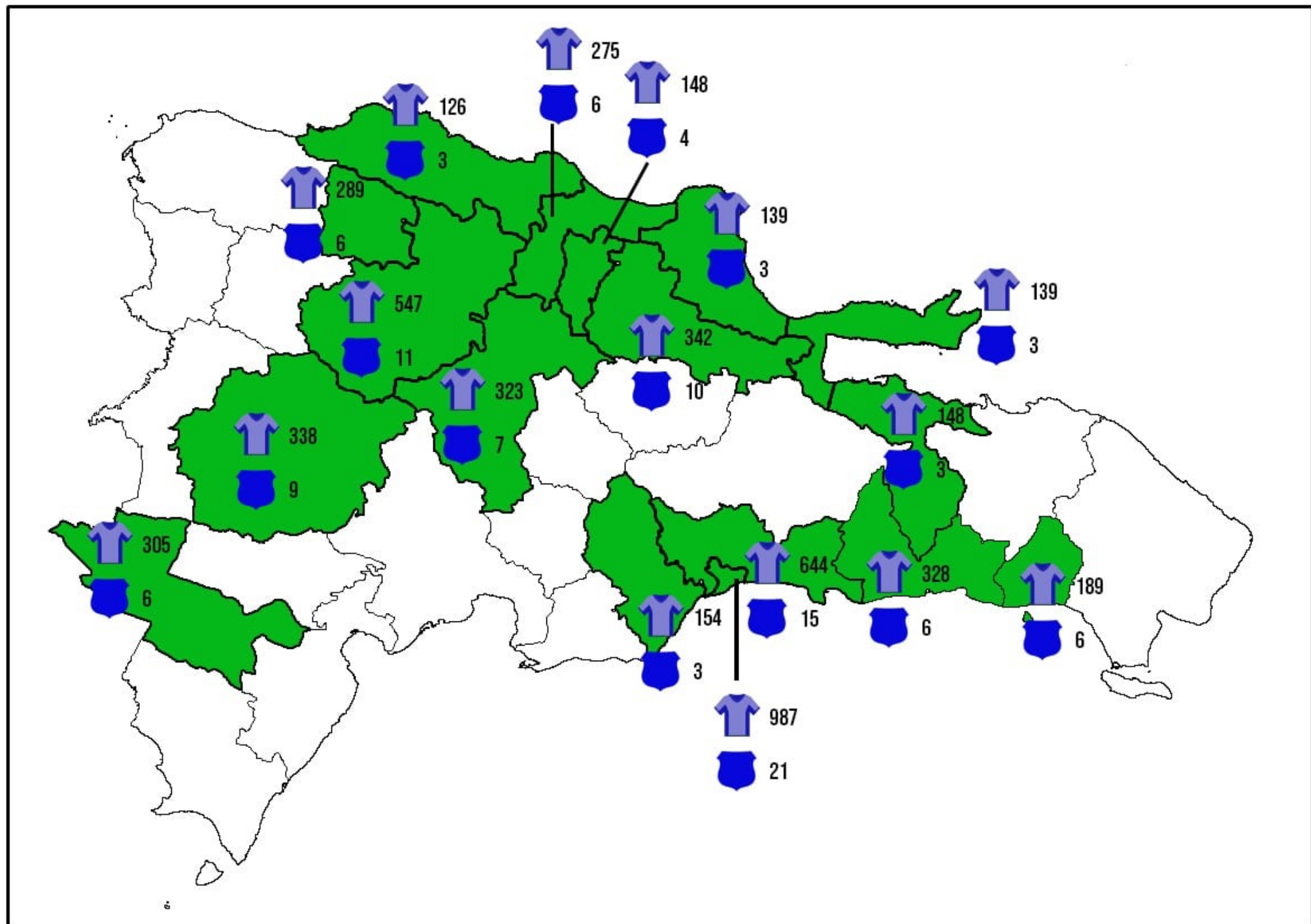
CUÁL ERA LA REALIDAD?

- ❖ No había constitución formal de clubes en el país, salvo algunas excepciones.
- ❖ Sólo 4 asociaciones estaban incorporadas, no necesariamente como lo manda la Ley
- ❖ No existía una registro serio de jugadores ni en la Federación ni en las asociaciones
- ❖ Nos dimos cuenta de que hay clubes que estaban como miembros de asociaciones pero que no hacían fútbol
- ❖ Se comprobó que existe una deficiente infraestructura futbolística en el país que debe ser trabajada junto al estado bajo un programa de planificación estratégica a 10 años

CUÁL ERA LA REALIDAD?



CÓMO QUEDARON LAS PROVINCIAS?



PROVINCIAS QUE DEPOSITARON CORRECTAMENTE

1. DISTRITO NACIONAL
2. DUARTE
3. ESPAILLAT
4. HATO MAYOR
5. HERMANAS MIRABAL
6. INDEPENDENCIA
7. LA ROMANA
8. LA VEGA
9. MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ
10. PUERTO PLATA
11. SAMANÁ
12. SAN CRISTÓBAL
13. SAN JUAN
14. SAN PEDRO DE MACORÍS
15. SANTIAGO
16. SANTO DOMINGO
17. VALVERDE



PROVINCIAS QUE NO CUMPLIERON

1. AZUA*
2. BAHORUCO
3. BARAHONA
4. EL SEIBO*
5. DAJABÓN
6. ELIAS PIÑA*
7. MONTE PLATA
8. LA ALTAGRACIA*
9. MONSEÑOR NOUEL*
10. MONTE CRISTI
11. PEDERNALES*
12. PERAVIA*
13. SAN JOSÉ DE OCOA
14. SÁNCHEZ RAMÍREZ*
15. SANTIAGO RODRÍGUEZ





❖ NÚMEROS TOTALES:

- ❖ 17 PROVINCIAS CON SUFICIENTES CLUBES Y JUGADORES INCORPORADOS
- ❖ 15 PROVINCIAS QUE NO CUMPLIERON O CON INCORPORACIONES DE CLUBES O CON CANTIDAD DE JUGADORES
- ❖ 124 CLUBES INCORPORADOS
- ❖ 5,513 JUGADORES



1. Los criterios de membresía que estarán contenidos en los nuevos estatutos de las asociaciones provinciales de fútbol son los siguientes:

a) Será miembro activo de una asociación provincial con todos los derechos los clubes que:

1. Estén incorporados
2. Tengan por lo menos 45 jugadores registrados en la plataforma oficial de registro de jugadores FIFA Connect.
3. Tener por lo menos 2 años haciendo fútbol
4. Estar ubicado dentro de la demarcación geográfica de la provincia de su asociación
5. Evidenciar el derecho de uso o propiedad de la cancha donde realizan sus actividades.

b) Será miembro pasivo de una asociación provincial los clubes que:

1. Estén incorporados
2. Que tengan interés en hacer fútbol
3. Estén ubicados dentro de la demarcación geográfica de la provincia de su asociación
4. No tendrá derecho a voto.
5. Podrán participar en las actividades deportivas de su asociación.
6. No se requiere número mínimo de jugadores ni de tiempo haciendo fútbol.

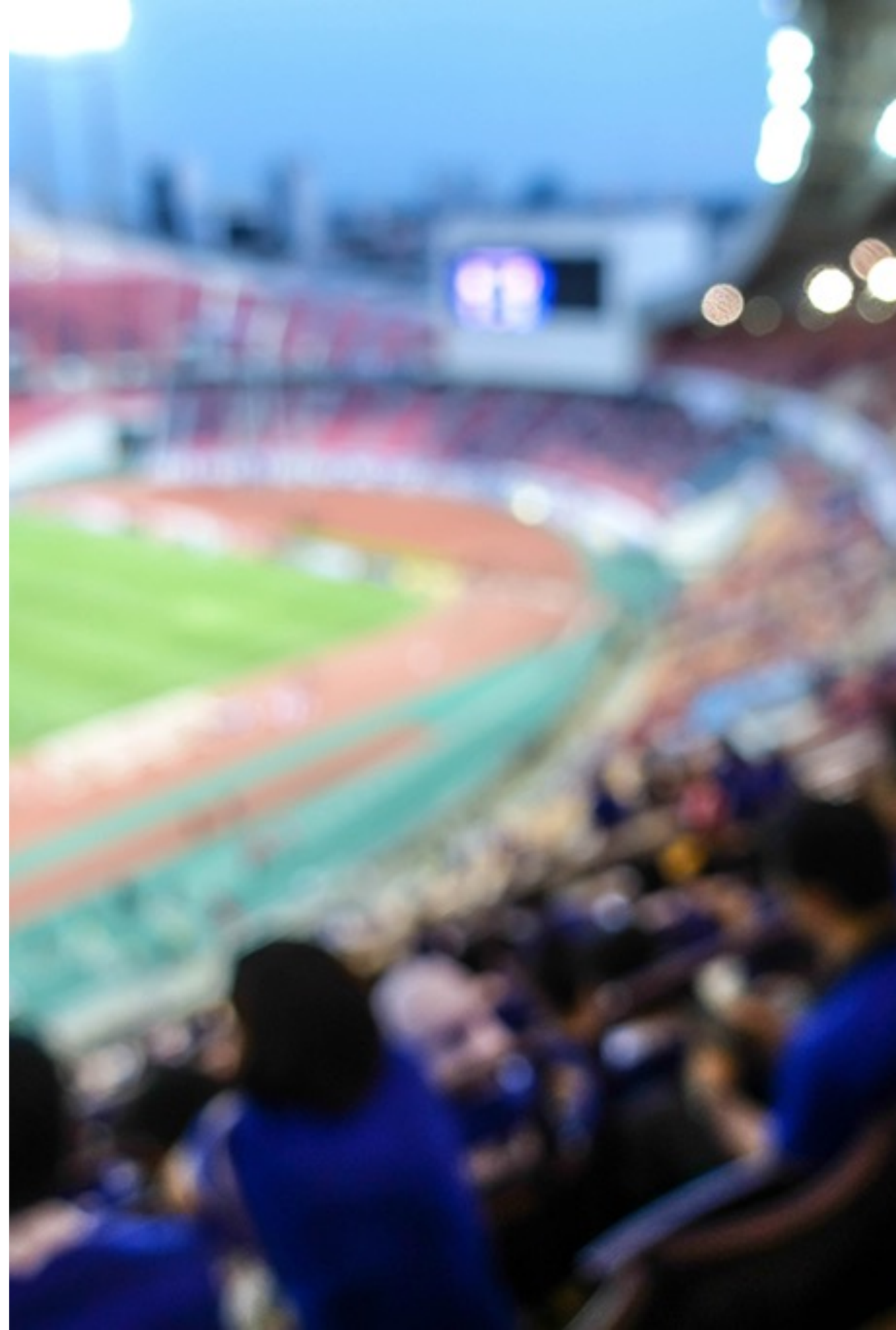
c) Será miembro pasivo invitado de una asociación provincial los clubes que en su provincia no tengan una asociación regularizada y que:

1. Estén incorporados.
2. Tengan por lo menos 45 jugadores registrados en la plataforma oficial de registro de jugadores FIFA Connect.
3. Tengan por lo menos 2 años haciendo fútbol
4. No estén ubicados en la demarcación geográfica de esa asociación provincial
5. Esta membresía se extingue cuando en la provincia donde está ubicado el club se forme una asociación provincial
6. No tendrá derecho a voto
7. Evidenciar el derecho de uso o propiedad de la cancha donde realizan sus actividades.

FEDOFUTBOL

QUÉ SIGE AHORA?

NORMALIZACIÓN DE ASOCIACIONES





- ❖ Se comenzó un proceso selectivo de validación de los jugadores registrados en FIFA Connect que incluye visitas físicas a los lugares donde entrenan.
- ❖ Se otorga un plazo hasta el día nueve (9) de agosto de este mismo año para resolver cualquier observación o reparo que le sea realizado a los clubes.
- ❖ Culminar proceso de revisión de estatutos con FIFA
- ❖ Culminar proceso de reglamento electoral con FIFA
- ❖ Se iniciará un proceso de consulta de 10 días para recibir sugerencias respecto a los estatutos revisados por FIFA y CONCACAF
- ❖ Inicio de convocatoria de elecciones



PARTIDOS DE LA SELECCIÓN DOMINICANA
Del CLASIFICATORIO OLÍMPICO
SERÁN A BENEFICIO DE:



**Save the
Children**

ESTADIO PANAMERICANO DE SAN CRISTÓBAL 17,19 Y 21 DE JULIO



